

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-00933-00 (ejecutivo)

Para los fines legales, téngase en cuenta que la dirección electrónica asjurcade@yahoo.com¹ se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Abogados (URNA) como de propiedad del abogado Plutarco Cadena Agudelo.

Previo a resolver sobre la notificación de la ejecutada MARÍA LUZ PARRA CORREA dirigida al canal digital confeccionesluz-0909@hotmail.com y con el fin de evitar ulteriores nulidades, la parte actora manifieste conforme el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, si la dirección electrónica o canal digital es utilizado por la demandada, señale de forma clara y precisa como obtuvo dicho dato o información y, presente prueba sumaria donde se evidencie que la dirección electrónica o canal digital es utilizado por la accionada.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

1

| Código | Especialización | Nombre del Profesional | Tipo de Ciudad |
|--------|-----------------|-------------------------|----------------|
| BOGOTÁ | ABOGADO | PLUTARCO CADENA AGUDELO | BOGOTÁ |

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5a202b6319d7befbfa3d63515888788fec1ec2762d9dccd10e1d86791777

865

Documento generado en 16/12/2020 10:52:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>